

Expediente

1318 / 2019-14

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:954 - José Delpiazzo - Monitoreo de niveles, caudales y parámetros de calidad de cursos de agua que realiza Ose en la cuenca del río Santa Lucía.		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	JOSÉ DELPIAZZO	
	Fecha ingresado:	18/11/2019	
	Información req.:	Solicito monitoreo de niveles, caudales y parámetros de calidad de cursos de agu...	
	Número:	00954	
	CI:	44219366	

Extractado

SIP:954 - José Delpiazzo - Monitoreo de niveles, caudales y parámetros de calidad de cursos de agua que realiza Ose en la cuenca del río Santa Lucía

Decreto

Montevideo, **16 de enero de 2020.**

R.P.S.G. N° 2/2020

---VISTO: la petición formulada por el Sr. José Delpiazzo por la cual solicita monitoreo de niveles, caudales y parámetros de calidad de cursos de agua que realiza O.S.E. en la Cuenca del Río Santa Lucía, lo cual expresa en paso electrónico N° 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Secretario General procedió por mail de fecha 12/XII/19 a prorrogar el plazo, el cual fue notificado al solicitante por correo electrónico el mismo día.

---RESULTANDO III: que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Agua Potable y Gerencia de Gestión de Laboratorios, en decreto y archivos adjuntos en los pasos electrónicos Nros. 6, 8 y 10 respectivamente, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 768/15 de fecha 15/VII/15, se delegaron en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

**LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud del Sr. José Delpiazzo por la cual solicita monitoreo de niveles, caudales y parámetros de calidad de cursos de agua que realiza O.S.E. en la Cuenca del Río Santa Lucía.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando III, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el

peticionante.

---3º) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para la notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Ana Hawelka el 16/01/2020 17:20:56 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 16/01/20 18:21